

Ushuaia, 25 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 0000519/2017 del Registro de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Resolución (ME) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución (REC) N° 459/2016, el Acta del Consejo de Instituto de Cultura, Sociedad y Estado del día 11 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el "*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes Investigadores*" para la UNTDF.

Que el Director del ICSE, teniendo en cuenta la atribución conferida por el art. 59 inc. f) del Estatuto de la Universidad Resolución (ME) N° 324/2012, propuso al Consejo de Instituto ICSE la apertura de una Convocatoria de designación interina de Docentes Investigadores, elevando la propuesta de los perfiles, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que mediante **Sesión** de este cuerpo colegiado, de fecha 11 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad efectuar una convocatoria para efectuar la designación de docentes investigadores interinos, aprobándose también realizar dicho trámite exceptuando el plazo previsto en el artículo 2° del Anexo I, de la Resolución (REC) N° 459/2016 atento la urgencia en efectuar tales designaciones. Asimismo, se requirió por la Nota 300/2017 aplicar al presente procedimiento la excepción prevista en el artículo 3° del Anexo I, de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que por su parte, en la Sesión de Consejo de Instituto, de fecha 11 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad realizar el llamado a convocatoria referido y la conformación de los distintos Comité de Selección.

Que asimismo, se establece que la presente convocatoria se realiza a los fines de incorporar personal de docencia e investigación, en carácter de interinos, en el ámbito del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

Que a fin de evaluar a los postulantes, corresponde constituir en el ámbito del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, el Comité de Selección para las designaciones interinas a efectuar, el que deberá proponer al Consejo de Instituto el orden de mérito correspondiente.

Que tomó intervención la Secretaría Académica e Investigación en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.



Que la designación solicitada cuenta con recursos en el Presupuesto para el Año 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en este marco corresponde, que la Secretaría General comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de antecedentes conforme al Anexo I.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54°, inciso j), del Estatuto de la Universidad, Resolución (ME) N° 324/2012.

Que el Director del Instituto, junto con quien designe el Consejo de Instituto, se encuentran habilitados a firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RE S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la apertura de Convocatoria para la cobertura de cargos interinos de docentes investigadores, conforme el Anexo I y Anexo II, que en un total de siete (7) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles y cargos, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

ARTICULO 2º: Designar las Comisiones Asesoras de Evaluación, las cuales quedarán conformadas de acuerdo al detalle de cada cargo que figura en el Anexo I y Anexo II, forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: Aprobar el Modelo de Curriculum Vitae para la presente convocatoria, que consta en el Anexo III, que en un total de una (1) foja forma parte de la presente.

ARTICULO 4º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 26 de abril y hasta el día 08 de mayo de 2017, inclusive.

ARTICULO 5º: Establecer que el presente llamado NO genera compromiso laboral por parte de la Institución.

ARTÍCULO 6º: Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

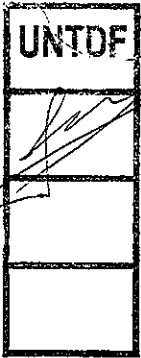
ARTÍCULO 7º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.



ARTICULO 8º: Publicar el presente llamado, a través de la Secretaría General desde el Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio "Facebook" de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese al Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, al Departamento de Recursos Humanos, a la Secretaría General y Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica e Investigación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 007 - 2017




Lic. Luis I. de Lasa
Director ICSE
UNTDF

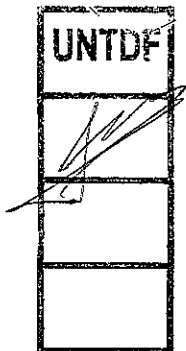
ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 007 - 2017

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS INTERINOS DE DOCENTES INVESTIGADORES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO

El Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDFAEIAS), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

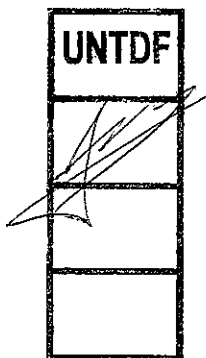
✓ **REF: Cargo 06/Febrero de 2017**

Carrera	Medios Audiovisuales
Asignaturas	Animación - Narrativas Hipermediales - Diseño Multimedial
Cargo	<i>Profesor Adjunto</i>
Lugar	Rio Grande/Ushuaia
Dedicación	Exclusivo (40 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Natalia Ader – Juan Pablo Lattanzzi – Gabriela Fernández Suplente: Luis de Lasa
Contenidos Mínimos	<p><u>Animación</u> : Breve historia de la animación: las primeras animaciones. Disney. Quirino Cristiani y el primer largometraje de la historia. La animación abstracta. Las escuelas de Europa del Este. El animé japonés. Particularidades del género. Narrativas breves. La construcción del verosímil en la animación. Leyes físicas del género animado: el movimiento, el tiempo y el espacio. Curvas de animación (aceleración desaceleración, inercia, tipos de movimiento). El fotograma clave, concepto y aplicación. Animación de personajes (herramientas de marioneta y huesos). Técnicas de animación de fondos y espacios. Tipos de animación 2D (figura recortada, ilustrada). Tipos de animación 3D (stop motion, pixelation, 3D digital). Animación de maqueta. La animación y el sonido. Modelos de producción para el género animado. Elaboración de un corto de animación</p> <p><u>Narrativas Hipermediales</u> :Funcionamiento de software y hardware. Sistemas operativos. Algoritmos y lenguajes de programación web. La narración en la web y el concepto de multimedia. Paradigmas comunicacionales contemporáneos: web, web 2.0, blog, redes sociales. Diseño de navegación. La jerarquización de la información. Concepto de hipermedia y narrativas hipertextuales. La narración en la elaboración de la interfaz y el diseño del sitio. Introducción al diseño web. Bases cognitivas y estéticas para el diseño de un proyecto web.</p> <p><u>Diseño Multimedial</u> :Conceptos generales de HTML. Introducción a los lenguajes de programación. Pseudocódigo. Nociones de bases de datos. Concepto de interfaz dinámica. La convergencia de lenguajes en la web: fotografía, video, sonido, etc. Construcción de sentido a partir de los múltiples lenguajes. Concepto de medios y narraciones interactivas. Bases para el desarrollo de un proyecto web con interfaces interactivas.</p>



✓ REF: Cargo 07/Febrero de 2017

Carrera	Licenciatura de Sociología y Licenciatura en Medios Audiovisuales
Asignaturas	Antropología Social – Sociología de la Cultura
Cargo	<i>Asistente Principal/ Asistente de Primera</i>
Lugar	Rio Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Javier Varela – Estela Mansur – Peter Van Aert Suplente: Gabriela Fernández
Contenidos Mínimos	<p><u>Antropología Social y Cultural</u> La Antropología en el contexto de las Ciencias Sociales. La cultura como concepto central en la Antropología. La Economía como parte de la Cultura. Producir, distribuir, consumir: los ecosistemas humanos y sus lógicas culturales. El universo de las relaciones sociales. Hechos biológicos y hechos sociales: sexualidades, matrimonios, familias. Los tipos de sistemas de parentesco. La organización del poder; la dominación colonial y el postcolonialismo. Explicar y ordenar el mundo: los sistemas de representación simbólica y el imaginario social. Los ámbitos de lo sagrado, lo religioso, lo secular y lo laico. Diversidad Cultural y Sistemas de Identidades. La multiculturalidad de todas las sociedades humanas y su gestión política y simbólica.</p> <p><u>Sociología de la Cultura</u> La sociología de la cultura. Cultura y política. La orientación crítico-cultural de la Escuela de Frankfurt y su legado en el pensamiento contemporáneo: la cultura de masas. Los estudios culturales británicos: E.P. Thompson, R. Williams. La hermenéutica y la cultura como red de significados. C. Geertz y el concepto semiótico de la cultura. Sociedad globalizada y mundialización de la cultura. Construcción de identidades en el contexto de la globalización.</p>



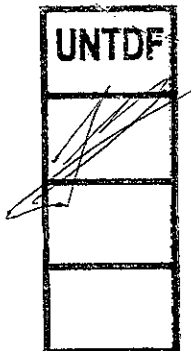
ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 007 - 2017

✓ REF: Cargo 01/Abril 2017

Carrera	Licenciatura de Sociología y Licenciatura en Ciencia Política
Asignatura	Epistemología de las Ciencias Sociales (1° y 2° Cuatrimestre)
Cargo	Asistente Principal/ Asistente de Primera
Lugar	Rio Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales) / Semi exclusiva (20 hs semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Gabriela Fernández – Karina Giomi – Ariel Farías Suplente: Sabrina Lobato
Contenidos Mínimos	<u>Epistemología de las Ciencias Sociales</u> La ciencia como tipo de discurso. Lógica y teoría científica. Explicación, comprensión, holismo e individualismo. Sistemas y funciones. Racionalidad, verdad, objetividad. Sentido y significado de la acción. Paradigmas, revoluciones científicas y teoría social del conocimiento. Subjetividad, valores e ideología. Perspectivas epistemológicas en las ciencias sociales: historicismo, hermenéutica, cientificismo, empirismo lógico, teoría crítica, constructivismo

✓ REF: Cargo 02/Abril 2017

Carrera	Licenciatura en Ciencia Política
Asignaturas	Teoría y Derecho Constitucional (2° Cuat.) – A designar en una materia de 1°/2° año de Ciencia Política
Cargo	Asistente Principal/ Asistente de Primera
Lugar	Rio Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Natalia Torres – Julio Risso – Sabrina Lobato Suplente: Juan Acerbi
Contenidos Mínimos	<u>Teoría y Derecho Constitucional</u> Constitución y constitucionalismo. Historia constitucional argentina. Reforma constitucional. Poder constituyente. Control de constitucionalidad. Supremacía constitucional y derecho internacional. Interpretación constitucional. Democracia y sistema político. Formas de gobierno. Organización del poder. División de poderes. Sistema de frenos y contrapesos. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Ministerio Público. Juicio político. Sistema federal y autonomías provinciales y municipales. Integración regional. Garantías y derechos constitucionales: individuales, sociales y humanos. Acciones colectivas y mecanismos de participación ciudadana. Análisis de la Constitución de Tierra del Fuego.

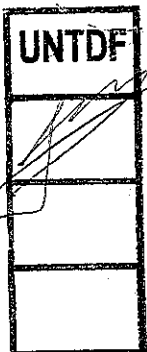


✓ **REF: Cargo 03/Abril 2017**

Carrera	Licenciatura de Sociología – Licenciatura en Ciencia Política
Asignaturas	Teoría Social II (2° Cuat.) – Sociología Política (1° Cuat.)
Cargo	Asistente Principal/ Asistente de Primera
Lugar	Rio Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Javier Varela – Eduardo Traversi – Rodrigo Pascual Suplente: Sabrina Lobato
Contenidos Mínimos	<p><u>Teoría Social II</u> El positivismo filosófico de Comte. El positivismo metodológico de Durkheim. El Estructural Funcionalismo de Talcott Parsons y Robert Merton. Luhman y el concepto de autopoiesis. El estructural funcionalismo después T. Parsons. La crítica de A. Touraine. El Estructural Funcionalismo en América Latina. Gino Germani en Argentina</p> <p><u>Sociología Política</u> Surgimiento del Estado como problema. La ruptura con la visión clásica del Estado. El problema de la inversión hegeliana y del Estado como tercero escindido. El Estado y su visión instrumentalista Hegemonía, Sociedad Civil y Sociedad Política. Hegemonía y coerción. Instrumentalismo y estructuralismo. Perspectivas: Estado neoliberal y globalización. Estado y biopoder. El planteo de Negri y Hardt respecto al Estado, el imperio y el mundo globalizado. Holloway, ¿una nueva forma de disputar el poder? Agamben, el Estado y un regreso a Carl Schmitt.</p>

✓ **REF: Cargo 04/Abril 2017**

Carrera	Licenciatura en Ciencia Política
Asignaturas	Actores y Procesos Políticos (2° Cuat.) – Materia a designar en 3°/4° año de Ciencia Política
Cargo	Profesor/a Adjunto/a
Lugar	Ushuaia
Dedicación	Semi exclusiva (20 hs semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Natalia Torres – Juan Acerbi - Eduardo Traversi Suplente: Julio Risso
Contenidos Mínimos	<p><u>Actores y Procesos Políticos</u> Las variables para analizar la constitución de actores y la lógica de los procesos socio-políticos: estructurales, político-institucionales e ideológicas. La relación entre las nociones de régimen político, poder y Estado con las de actor y agente en las teorías de la acción colectiva. La discusión teórico-metodológica en torno al análisis del Estado, de los actores y los procesos políticos: la lógica analítica, debilidades y fortalezas del pluralismo tradicional, el pluralismo</p>

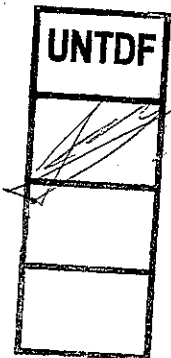


	neoclásico, el neoinstitucionalismo, el clasismo, el constructivismo y el análisis estratégico. Organización e intermediación de intereses de actores socio-políticos (partidos, trabajadores y empresarios) en el capitalismo (neocorporativismo, corporativismo y pluralismo). Política, Estado y economía: la política del keynesianismo y el Estado de Bienestar. Diversas relaciones entre Estado y mercado.
--	---

✓ **REF: Cargo 05/Abril 2017**

Carrera	Licenciatura en Medios Audiovisuales
Asignaturas	Estructuras Narrativas Audiovisuales (1° Cuat.) – Proyecto II (1° Cuat.)
Cargo	Profesor/a Adjunto/a
Lugar	Río Grande
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Comisión Asesora de Evaluación	Titulares: Natalia Ader – Juan Pablo Lattanzi – Agustín García Serventi Suplente: Luis de Lasa
Contenidos Mínimos	<u>Estructuras Narrativas Audiovisuales</u> Conceptos generales de lenguaje audiovisual: el concepto de plano (por duración y por tamaño). Los movimientos de cámara. Estructuras narrativas del discurso audiovisual. Estructuras lineales y no lineales. La narrativa a partir de la imagen. Diferencias y similitudes con el discurso escrito. Elementos de la estructura dramática: personajes, acción, contexto, conflicto y diálogos. Modelo estructurales: el actancial. El recorrido del héroe. La historia y el relato en el audiovisual. El manejo de la información. Punto de vista y focalización. Formatos de guión. <u>Proyecto II</u> Proyecto integrador de las diferentes asignaturas. Se articula a partir de clases presenciales y tutorías

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar, en la mesa de entradas del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE), sito en calle Av. de Los Ñires 2382 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego, en el horario de 9 a 16 horas, la siguiente documentación (en original, cuyas copias serán certificados por la Universidad, salvo en el caso de que el postulante fuera docente de la casa, en cuyo caso la documentación consta en el legajo personal correspondiente) y el envío en digital de toda la documentación antes detallada al correo icse@untdf.edu.ar:



- Copia del DNI argentino o naturalizado.
- CUIL.
- CV actualizado, según el modelo que se adjunta en el Anexo II de la presente.
- Copia del Título de Grado y/o Postgrado del postulante: Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditarse la convalidación o reválida del mismo otorgada por Universidad Nacional.
- Certificados.
- Certificaciones de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad.
- Y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo lectivo 2016, ajustada a las características del cargo al que se presenta: Para el cargo de Profesor Adjunto programa tentativo de la materia, para el cargo de Asistente Principal propuesta de trabajo práctico.

Dicha documental deberá ir acompañada con una nota de presentación consignando la/s referencia/s del cargo/s al/los que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

En forma excepcional, y para el caso de tratarse de postulantes que posean domicilio fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.S., se recibirán antecedentes remitidos al correo electrónico: icse@untdf.edu.ar.

En caso de envíos postales, la fecha del sello postal deberá ser hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria inclusive.

La selección estará a cargo de una Comisión Asesora de Evaluación, que evaluará los antecedentes, la propuesta académica y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio fuera de la provincia, dicha documentación deberá ser presentada en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, o bien se presentarán las copias ya certificadas, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación.

Los aspirantes deberán constituir domicilio especial, a los fines de la convocatoria, en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Se encontrarán exceptuados de tal requisito, los postulantes que posean domicilio real fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., debiendo en tal caso constituir un domicilio a los fines de la convocatoria, conforme su lugar de residencia.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio real fuera de la provincia, deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada su designación.

El aspirante se sujetará al Régimen de Incompatibilidad vigente de la UNTDF.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: 26 de abril de 2017 - 09 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: 08 de mayo de 2017 - 16 horas.

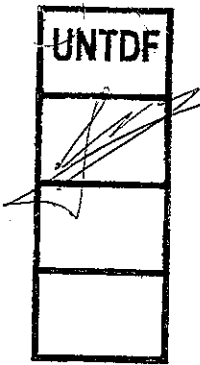
Fecha Probable de incorporación: A definir.



Se deja constancia de que el presente llamado NO genera compromiso laboral por parte de la Institución, y la designación de los aspirantes que resulten seleccionados, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.

Los puestos de trabajo serán en la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S., en las ciudades indicadas en el detalle de cargos conforme el Anexo I, y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el anterior párrafo.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría del ICSE telefónicamente al (02901) 446197 - Interno 3, o mediante correo electrónico a la dirección icse@untdf.edu.ar.



ANEXO III - RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 007 - 2017

MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN

- 1) Datos Personales:
 - a) Nombres y Apellidos completos
 - b) DNI
 - c) CUIL
 - d) Domicilio
 - e) Fecha de nacimiento
 - f) Teléfono / Celular
 - g) Correo electrónico

- 2) Formación Académica.
 - a) Título de grado.
 - b) Título de postgrado.
 - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, duración, fecha, etc.

- 3) Docencia.
 - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
 - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
 - c) Secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.

- 4) Investigación.
 - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora.
 - b) Publicaciones (*papers*, informes, congresos, etc.): cita completa.

- 5) Otros.

